



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2025, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 24 de junio de 2024.

Una vez verificados los requisitos necesarios para acceder a la Escala de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, según lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria hecha pública mediante Resolución del Rectorado de esta Universidad de 24 de junio de 2024, procede efectuar el correspondiente nombramiento a favor de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo, como personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el apartado 10.3 de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 88.e) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

RESUELVE

Primero: Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, a la persona que se relaciona en el anexo de esta Resolución, adjudicando como destino con carácter definitivo el puesto de trabajo que figura en el citado anexo.

Segundo: La toma de posesión de la persona aspirante aprobada será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de Castilla y León, y tendrá lugar en el Servicio de Gestión de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. Gerencia. Casa del Estudiante, calle Real de Burgos s/n, Valladolid.

Tercero: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).



Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 21 de mayo de 2025.

El Rector,
(Por delegación, R.R. de 09/05/2022,
B.O.C. y L. del 18/05/2022)
El Gerente,
Fdo.: MARIANO GREDILLA FONTANEDA



ANEXO

<i>N.º ORDEN</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>ID DNI (*)</i>	<i>CÓDIGO PUESTO</i>	<i>PUESTO</i>	<i>DESTINO</i>	<i>CAMPUS/ LOCALIDAD</i>
1	PRADO ROSALES, MARÍA PIEDAD	***9604**	F0BB505	TÉCNICO DE MUSEOS	MUSEO UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (MUVa)	VALLADOLID

(*) *Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima).*